

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2015-2018
(Formulario A1)**

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE EDUCACION PARVULARIA	CAPÍTULO	04

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley nº 20.835, crea la Subsecretaría de Educación Parvularia, la Intendencia de Educación Parvularia y modifica diversos cuerpos legales.

Misión Institucional

Velar por el desarrollo de la Educación Parvularia mediante el aseguramiento de la calidad en los procesos de aprendizaje y el mejoramiento equitativo de las condiciones de desempeño pedagógico, lo que se garantizará a través de la elaboración, coordinación, aplicación y evaluación de políticas y programas, que promoverán un sistema de educación inclusivo y equitativo para los niños y niñas del territorio entre 0 y 6 años.

Objetivos Relevantes del Ministerio

Número	Descripción
1	Asegurar y promover la provisión de una educación de calidad, equitativa e inclusiva, concebida en tanto derecho social.
2	Fortalecer la educación pública, en sus diferentes niveles y a nivel de todo territorial.
3	Modernizar la institucionalidad del Ministerio y sus servicios, junto con crear nuevos organismos en miras al nuevo sistema de educación pública.
5	Aumentar la cobertura en el nivel parvulario y asegurar el acceso a salas cunas y jardines infantiles de jornada extendida (nivel medio) avanzando hacia la obligatoriedad, y mejorando el acceso a la jornada extendida en pre-kinder y kinder.

Objetivos Estratégicos institucionales

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Generar oportunidades de aprendizaje de calidad para los niños y niñas, a través del diseño de lineamientos y/u orientaciones como son: actualización curricular, referentes y marcos pedagógicos para los establecimientos que brinden Educación Parvularia en el territorio.	1, 2	1,6
2	Consolidación de una institucionalidad en la Educación Parvularia que permita gestionar tanto el diseño como el financiamiento y la implementación de los diversos programas y medidas para este nivel, a través de la instalación operativa del Servicio.	1, 2, 3	2,6
3	Velar por el adecuado y oportuno cumplimiento de las condiciones para el funcionamiento de los establecimientos que brinden Educación Parvularia en el territorio, a través de políticas, normativas y un Plan Nacional de Aseguramiento de la Calidad.	1, 2	3,4
4	Coordinar los avances de los proyectos de aumento de cobertura en el nivel parvulario, a través de mecanismos de monitoreo que entreguen oportunamente insumos para la toma de decisiones del sector.	1, 2, 5	5,6

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)

	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Conjunto de políticas y dispositivos curriculares.	"Diseñar un nuevo Currículo para la Educación Parvularia: actualizar a través de procesos participativos el referente curricular nacional para mejorar las oportunidades de aprendizaje desde los primeros años.Elaborar Marcos para la Buena Enseñanza y para la Buena Dirección en jardines infantiles, fortaleciendo el rol de directoras y educadoras de párvulos."	1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15.	No	Si
2	Conjunto de lineamientos, dispositivos y procedimientos para el desarrollo de políticas públicas en Educación Parvularia.	Desarrollar un sistema integrado de lineamientos, dispositivos y procedimientos que permitan el posicionamiento institucional de la Subsecretaría de Educación Parvularia a través de la implementación de un modelo de gestión altamente especializado con el propósito de hacer más eficiente el funcionamiento y ordenando las atribuciones de las distintas instituciones involucradas en el desarrollo de este nivel educativo.	4, 6, 7, 8, 9, 10, 14, 15.	No	Si
3	Control y seguimiento de la adecuada administración del Convenio de Transferencia de Recursos con la Fundación Integra.	Asegurar el cumplimiento de las obligaciones estimadas en el Convenio de Transferencia de Recursos para garantizar las condiciones de funcionamiento de los jardines infantiles y salas cunas de la Fundación	1, 2, 4, 6, 8, 9.	No	No

4	Plan de Reconocimiento Oficial y autorización de los jardines infantiles públicos y privados para el cumplimiento de los requisitos que aseguren un adecuado funcionamiento.	Elaborar y proponer a la Autoridad Ministerial un Plan Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia,	1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15.	No	Si
5	Reportes periódicos de seguimiento de avances de los proyectos de aumento de cobertura.	Monitorear el avance de los proyectos de las instituciones públicas que imparten educación parvularia, para el análisis y la reportabilidad de los resultados.	6, 7, 8.	No	No
6	Estudios y/o investigaciones en torno al área de Educación Parvularia.	Realizar estudios que permitan la instalación gradual de la Subsecretaría de Educación Parvularia para apoyar el proceso de toma de decisiones de política pública en el sector, bajo la consolidación de información desde los diferentes actores del nivel educativo inicial.	3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15.	No	Si

Clientes		Cuantificación
1	Niños 0-5 años de edad.	1489387
2	Sostenedores	386
3	Profesionales y Técnicos de la Educación Parvularia.	82871
4	Establecimientos Educativos que brindan Educación Parvularia	11938
6	Ministerio de Educación	1
7	Junta Nacional de Jardines Infantiles	1
8	Fundación Integra	1
9	Superintendencia de Educación	1
10	Consejo Nacional de Educación	1
11	Organismos Internacionales	3
12	Universidades Nacionales	42
13	Centros Académicos Independientes	32
14	Investigadores Nacionales de Diversas Disciplinas	4000
15	Investigadores Extranjeros de Diversas Disciplinas	1500